

Guayaquil, 9 de Abril del 2.004

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE DANLUC S. A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2003.

1. Todas Resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias que se imparten, se cumplen estrictamente por parte del Administrador de la Empresa de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. Las cifras constantes en el Balance General que corresponde a este período, guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables y han sido llevados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. En este período debido a que la Empresa no percibió ingresos, los gastos se han diferido, con esta medida no se presentan pérdidas en los Estados Financieros.
3. Declaro que los Estados Financieros e Informe del Gerente los recibí dentro del plazo reglamentario establecido en la Ley de Compañías, lo que me ha permitido elaborar el Informe que envío para su aprobación.
4. Asisto a las reuniones de Junta General de Accionistas sean estas de carácter Ordinarias o Extraordinarias previa convocatoria, siendo mi participación con voz informativa conforme a lo establecido en la Ley de Compañías.

Debo anotar que el cumplimiento de las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías se cumplen en lo referente a:

- Para el desempeño de los cargos administrativos no se exigen garantías.
- Los Balance y Estados Financieros de la Empresa se lo elabora anualmente.

Anticipo mis agradecimientos por su confianza, esperando haber cumplido el desempeño de mi cargo con la idoneidad que este requiere. Aprovecho la ocasión para presentarle mis saludos.

Atentamente,


ING. SANTOS LOPEZ DURAN
Registro No. 14.849

130 ABR 2004

